



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Salud.

DECRETO ALCALDICO N° 2089,
PADRE HURTADO,

30 NOV 2022

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 270/2022, de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha martes 29 de noviembre de 2022, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7 de la Dirección de Salud.
2. El Memorandum N° 470, de fecha 29 de noviembre de 2022, de la Secretaria Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 7, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 19,077
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,718
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,718
	07		INGRESOS DE OPERACION	3,359
		02	VENTA DE SERVICIOS	3,359

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 679
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	679
		01	PERSONAL PLANTA	272
		03	OTRAS REMUNERACIONES	407

POR ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS:
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 129,361
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,361
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,640
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	3,000
		09	ARRIENDOS	6,721
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	76,000
		02	PROYECTOS	76,000
			Proy. Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche	60,000
			Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	16,000



30 NOV 2022

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 147,759 ✓
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	142,500
		02	PERSONAL A CONTRATA	96,500
		03	OTRAS REMUNERACIONES	46,000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,859
		03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3,000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,859
	26		C X P OTROS GAST.CORR.	400
		01	DEVOLUCIONES	400



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpla/AGL/dcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 470 /2022

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria
N° 33

DE : ROSA ESTER HUERTA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

A : Según Distribución

Padre Hurtado, 29 de noviembre de 2022

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°33, de fecha martes 29 de noviembre de 2022, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y sr. Alcalde, Felipe Muñoz H.

**ACUERDOS TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE
NOVIEMBRE DE 2022**

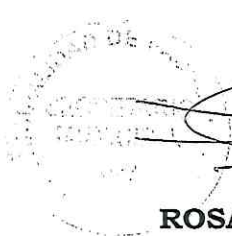
268/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba las Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 19 y 20/2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 28/2022.**

269/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Plan Anual de Salud año 2023-2024.**

270/2022.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7, de Salud.**

271/2022.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba los Costos de Operación y Mantención Proyecto "Adquisición Camiones Aljibe AP Dirección de DIMAO Comuna de Padre Hurtado" - Código BIP 40034182.**

Sin otro particular,



**ROSA ESTER HUERTA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

REHR /lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

La Modificación Presupuestaria N° 7 de la Dirección de Salud es por un total de M\$147.759, la cual corresponde un análisis de los ingresos y gastos según Balance Presupuestario con corte a Octubre 2022, que se desglosa como sigue:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

El reconocimiento de mayores ingresos es por un monto de **\$19.077.000**, que corresponde a ingresos que ya han sido debidamente reconocidos en el Presupuesto de Salud, y de detallan como sigue:

Ítem 115-05-03 "De otras Entidades Públicas" por \$15.718.000, viene dado por los mayores ingresos de 3 cuentas presupuestarias:

115-05-03-099-001-001 "aguinaldo fiestas patrias" por \$3.285.000.

115-05-03-099-001-007 "otros ingresos de otras entidades públicas" por \$10.427.000 (trazabilidad).

115-05-03-099-004-000 "Junaeb" por \$2.006.000 (programa salud oral).

Ítem 115-07-02 "Venta de Servicios" por \$3.359.000, se desglosa en las cuentas 115-07-02-001-001 "venta de servicios SAPU" por \$1.758.000 y la cuenta 115-07-02-001-003 "venta de servicios CAPA" (Salud Ambiental) por \$1.601.000.-

RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS

El reconocimiento de mayores gastos es por un monto de **\$679.000**, que se desglosa entre las cuentas de gasto personal de planta y otras remuneraciones, como se detalla:

215-21-01-005-001-001 "Aguinaldo fiestas patrias" por \$272.000.-

215-21-03-005-001-010 "Aguinaldo fiestas patrias" por \$407.000.-

Ambos gastos corresponden a una diferencia del Aguinaldo de Fiestas Patrias que no quedó cubierto con el presupuesto inicial, sin embargo, se cubre con el mayor ingreso por el mismo concepto.

ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos es por un monto total de **\$129.361.000** y se ha trabajado en base a los gastos que se proyecta cubrir hasta diciembre. En ese sentido, considerando la planificación realizada de recibir solicitudes de compra hasta el mes de octubre, es que se ha llegado a la conclusión de que se prescindirá de varios gastos, como se desglosa:

Ítem 215-22-02 "Textiles, vestuario y calzado" por \$1.640.000, se rebajan las 3 cuentas indicadas porque ya no cursarán más compras por estos conceptos.

Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" por \$42.000.000, se desglosa entre las cuentas 215-22-04-001-001 "materiales de oficina" por \$4.000.000, cuenta 215-22-04-004-004 "productos farmacéuticos farmacia popular" por \$30.000.000, cuenta 215-22-04-005-001-001 "Insumos médicos Juan Pablo II" por \$4.000.000, cuenta 215-22-04-005-002-001 "Insumos médicos Santa Rosa de Chena" por \$2.000.000 y la cuenta 215-22-04-005-000 "materiales y útiles quirúrgicos Farmacia Popular" por \$2.000.000.-

Cabe destacar que en este punto, ninguna de las cuentas indicadas quedará con saldo cero, sino que se dejará el presupuesto mínimo en caso de alguna eventualidad.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad Contabilidad y Finanzas

Ítem 215-22-06 "Mantenciones y Reparaciones" por \$3.000.000, corresponde a la cuenta 215-22-06-999-001 "Otros".

Ítem 215-22-09 "Arriendos" por \$6.721.000, corresponde a la cuenta 215-22-09-005-001 "arriendo de máquinas y equipos".

Ítem 215-31-02 "Proyectos" por \$76.000.000, se desglosa en 2 proyectos que serán rebajados del Presupuesto 2022 debido a que por fecha no se podrán ejecutar durante el año en curso. Es importante evidenciar que ambos proyectos sí se ejecutarán para el año 2023, ya que están en proceso de licitación. Serían las cuentas 215-31-02-004-002 "Proyecto Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche" por \$60.000.000 y "Proyecto Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II" por \$16.000.000.-

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$147.759.000, que según análisis del gasto requerirá de una inyección de recursos para poder cumplir con las obligaciones de los meses que quedan del 2022. El corte de análisis se realizó a octubre de 2022, según balance gastos, y se desglosa como sigue:

Ítem 215-21-02 "Personal a contrata" por \$96.500.000, viene dado por las cuentas 215-21-02-001-001-001 "sueldos base" por \$48.250.000 y la cuenta 215-21-02-001-001-002 "asignación atención primaria" por \$48.250.000.

Ítem 215-21-03 "Otras remuneraciones" por \$46.000.000, viene dado por las cuentas 215-21-03-001-002 "honorarios cesfam" por \$22.000.000, la cuenta 215-21-03-001-003 "honorarios dirección" por \$10.000.000, la cuenta 215-21-03-005-001-001 "sueldos base" (suplencia) por \$7.000.000 y la cuenta 215-21-03-005-001-002 "asignación atención primaria" (suplencia) por \$7.000.000.-

Ítem 215-22-03 "Combustible y Lubricantes" por \$3.000.000, corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-03-001-001 "Para Vehículos".

Ítem 215-22-04 "Materiales de uso o consumo" por \$1.859.000, corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-04-010-001 "materiales y mantenimiento".

Ítem 215-26-01 "Devoluciones" por \$400.000, corresponde en su totalidad a la cuenta 215-26-01-001-001 "devoluciones".



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 19,077 ✓
	05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,718
		03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15,718
	07		INGRESOS DE OPERACION	3,359
		02	VENTA DE SERVICIOS	3,359

POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 679 ✓
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	679
		01	PERSONAL PLANTA	272
		03	OTRAS REMUNERACIONES	407

POR ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS:
DISMINUYEN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 129,361 ✓
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53,361
		02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,640
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	42,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	3,000
		09	ARRIENDOS	6,721
	31		INICIATIVAS DE INVERSION	76,000
		02	PROYECTOS	76,000
			Proy. Habilitación Centro de Salud Mental Villa Arteche	60,000
			Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	16,000



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

POR ESTIMACION DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 147,759
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	142,500
		02	PERSONAL A CONTRATA	96,500
		03	OTRAS REMUNERACIONES	46,000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,859
		03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3,000
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,859
	26		C X P OTROS GAST.CORR.	400
		01	DEVOLUCIONES	400



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm